

## POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO

Política n.º: 2019UM028  
Número de página: 1 de 3  
Fecha de vigencia: Abril de 2017  
Última revisión: Abril de 2019



### TÍTULO: Autorización previa del Mercado de Seguros Médicos y las salas de emergencias

<b>Departamento:</b>	Asuntos Médicos – Administración de uso	<b>Jefe del departamento:</b> (Nombre y firma)	Dra. Karen Hill 
<b>Fecha de aprobación:</b>	4/8/2019	<b>Fecha de la próxima revisión:</b> (12 meses desde la fecha de aprobación)	Abril de 2020
<b>Cumplimiento/aprobación ejecutiva:</b>			
<b>Nombre:</b> Devona J Williams	<b>Fecha:</b> 4/25/2019		

**APLICACIÓN:**  MEDICAID  CHIP/CHIP P  **MERC. SEGUROS MÉDICOS**  **OTROS MÉDICOS**  
 STAR+PLUS  D SNP  MMP

### PROPÓSITO:

Community y sus entidades delegadas comunicarán de manera eficaz la información y los procesos de autorización previa pertinentes a los proveedores y miembros preferidos. Esta política está escrita para garantizar que se emplee un proceso eficiente de determinación de necesidades médicas. Además, esta política está escrita para garantizar el cumplimiento con 28 TAC §19.1723, en relación con la autorización previa de servicios de atención médica. Esta Política y procedimiento no son aplicables a STAR o CHIP y CHIP P.

### POLÍTICA:

Community proporciona información sobre el proceso de autorización previa y la lista de servicios que requieren autorización previa en el manual del proveedor, materiales para miembros, orientaciones de proveedores, mesas redondas de proveedores y en el sitio web de Community. Community deberá otorgar a cada proveedor contratado una lista de servicios de atención médica que requieren autorización e información sobre el proceso de autorización previa dentro de los diez días posteriores a la fecha de la solicitud. La documentación por escrito de las decisiones de revisión de Community se transmite al médico tratante, al centro y al miembro.

Community tomará una decisión de autorización previa y transmitirá la decisión de determinación dentro del siguiente programa de periodicidad:

- Las solicitudes de tratamiento posterior a la estabilización o las afecciones potencialmente mortales se autorizarán previamente dentro del tiempo apropiado a las circunstancias relacionadas con la prestación de los servicios y la condición del paciente, pero en ningún caso se excederá una (1) hora a partir de haber recibido la solicitud. Si la solicitud se recibe fuera del horario de atención de Community,

## POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO

Política n.º: 2019UM028  
Número de página: 2 de 3  
Fecha de vigencia: Abril de 2017  
Última revisión: Abril de 2019



la determinación se emitirá y transmitirá dentro de una (1) hora a partir del comienzo del próximo período que requiera la disponibilidad del personal apropiado.

- o Las solicitudes de todos los demás servicios se autorizarán previamente y se transmitirán tres (3) días hábiles después de la recepción de la solicitud. Si la solicitud se recibe fuera del horario de atención de Community, la determinación se emitirá y transmitirá dentro de los (3) días hábiles posteriores al comienzo del próximo período que requiera la disponibilidad del personal apropiado.

El Departamento de Administración de Uso mantendrá un número gratuito para las decisiones de Administración de Uso, de lunes a viernes de 6:00 a. m. a 6:00 p. m. (CST) en cada día que no sea feriado legal, y los sábados, domingos y feriados legales, de 9:00 a. m. a 12:00 p. m. (CST). El centro de llamadas contratado fuera del horario de atención de Community recibirá las solicitudes de autorización previa fuera del horario de atención mencionado anteriormente. Community reconocerá estas llamadas a más tardar veinticuatro (24) horas después de que se reciba la llamada.

Si Community aprueba una solicitud de autorización previa para servicios médicos, la compañía no negará ni reducirá el pago al médico o proveedor por esos servicios en función de la necesidad médica, adecuación de la atención o naturaleza experimental o de investigación, a menos que el médico o el proveedor hayan falseado considerablemente los servicios médicos o de atención médica propuestos o que no hayan proporcionado sustancialmente los servicios médicos o de atención médica con autorización previa.

Si Community presenta una determinación adversa en respuesta a una solicitud de servicios médicos, Community enviará una notificación por escrito al miembro, al médico tratante y al centro en un plazo de tres días hábiles. El aviso por escrito de la determinación adversa incluirá la información sobre los derechos de los miembros, el proceso de apelación y los plazos.

**Las solicitudes experimentales o de investigación se manejan dentro del tiempo de respuesta estándar.**

**DEFINICIONES: N/A**

**PROCEDIMIENTO:**

<u>Parte responsable (quién)</u>	<u>Medida</u>	<u>Medidas adoptadas (qué hace)</u>
----------------------------------	---------------	-------------------------------------

# POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO

Política n.º: 2019UM028  
Número de página: 3 de 3  
Fecha de vigencia: Abril de 2017  
Última revisión: Abril de 2019



<u>Parte responsable (quién)</u>	<u>Medida</u>	<u>Medidas adoptadas (qué hace)</u>
Personal de Administración de Uso	(A)	Recibe una solicitud de autorización previa del proveedor o centro solicitante. Si fuera necesario, ingresa la solicitud con fecha y hora en la plataforma de atención administrada de Community y envía la solicitud al personal de enfermería de
Personal de enfermería de administración de uso	(A)	Revisa los criterios y toma una determinación utilizando criterios basados en evidencias. Si el personal de enfermería de administración de uso no puede tomar una determinación, la solicitud se envía al
Director Médico	(A)	Revisa la documentación, solicita información adicional si fuera necesario (de acuerdo con la política de Community), otorga la autorización previa o la determinación adversa según las pautas basadas en evidencias, las pautas de la revisión médica de Community y/o los

## MONITOREO:

El personal de administración de uso revisará los casos a medida que ocurran y de acuerdo con las pautas clínicas apropiadas y se asegurará de que las determinaciones de autorización previa estén debidamente documentadas.

## INFORMES:

<u>Nombre del informe</u>	<u>Frecuencia del informe</u>	<u>Propietario</u>
N/A	N/A	N/A

ANEXOS: N/A